

**PARA:** Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, con cupo disponible en Bancóldex.

Gremios, empresarios, instituciones académicas y de investigación.

**DE:** Presidencia de BANCÓLDEX.

**ASUNTO:** Cupo Especial de Crédito “Bancóldex-INNPulsa para promover la innovación en Colombia”.

**Circular Externa No. 009**  
**09 de agosto de 2012**

Las iniciativas del gobierno nacional orientadas al fortalecimiento de la innovación en el país, tienen como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad del sector empresarial para afrontar los retos impuestos por una economía global cada vez más compleja y basada en el conocimiento. Hay amplias razones para motivar a las empresas, a que vinculen la innovación en sus procesos de producción y de servicios, como estrategia para asegurar ventajas competitivas de largo plazo.

En este sentido, las empresas que incorporen la innovación como un factor de cambio constante y duradero a través de la generación y gestión de conocimiento, con metodologías y enfoques rigurosos, tendrán la oportunidad de ser reconocidas como líderes en segmentos de mercado específicos, mitigar eficazmente los riesgos de la imitación por parte de sus competidores y asegurar la sostenibilidad de su actividad productiva.

Tanto en Colombia, como en el mundo, la innovación empresarial está asociada a resultados inciertos, a veces sólo visibles en el mediano o largo plazo, lo cual hace que enfrente retos significativos para su financiación. Sin embargo, abundan ejemplos de avances en productividad y competitividad en sectores que adoptan la innovación como eje de su estrategia, por lo cual resulta pertinente adelantar acciones para introducir, facilitar y consolidar la disciplina de la innovación como soporte de la estrategia de desarrollo productivo del país.

En este contexto, Bancóldex y la Unidad de Desarrollo e Innovación (iNNpulsa) han creado un cupo especial de crédito que tiene como objetivo apoyar a las empresas, instituciones académicas y de investigación, que han adoptado actividades y procesos propios de una mejor cultura de la innovación dentro de su estrategia de negocio, como un factor de éxito y diferenciación. A continuación, se describen las condiciones y los términos bajo los cuales operará este cupo especial de crédito.

**Monto del Cupo:** Aproximadamente sesenta mil millones de pesos (60.000 millones de pesos) o su equivalente en dólares.

**Vigencia del cupo:** Hasta que BANCOLDEX informe de la terminación de la línea.

**Intermediarios:** Podrán intermediar recursos de este cupo especial de crédito los bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras con cupo disponible en Bancóldex.

Para las operaciones en dólares, las entidades financieras deben estar autorizadas como intermediarios del mercado cambiario.

**Beneficiarios:** Personas naturales y jurídicas consideradas como micros, pequeñas, medianas y grandes empresas, de todos los sectores económicos e instituciones académicas y de investigación que hayan desarrollado<sup>1</sup> o se encuentren desarrollando procesos de innovación.

**Destino de los recursos:** Entendida la innovación<sup>2</sup> como la implementación de un producto (bien o servicio), proceso, método de mercadeo, o método organizacional nuevo o significativamente mejorado en las prácticas de los negocios, la organización del trabajo o las relaciones externas, los recursos otorgados bajo este cupo especial de crédito podrán destinarse a financiar las actividades que realizó o que planea realizar la empresa con el propósito de lograr sus objetivos de innovación.

---

<sup>1</sup> Procesos de innovación desarrollados en los últimos 12 meses

<sup>2</sup> OCDE, Manual de Oslo. 2005

Las actividades<sup>3</sup> identificadas para lograr los objetivos de innovación son:

**Adquisición de conocimientos externos a la empresa:** Patentes, invenciones no patentadas, licencias, divulgación del *know-how*, marcas de fábrica, estudios de diseño y modelos orientados a la innovación. Se incluye también la adquisición de servicios informáticos así como otros servicios científicos y técnicos que apoyen la innovación. Esta adquisición también está reflejada en la contratación de personal que posee conocimientos especializados o en la contratación de investigaciones y servicios de consultoría, que apoyen la innovación.

**Adquisición de maquinas, equipos y otros bienes de capital:** Maquinaria y equipos con desempeño tecnológico mejorado (incluso software integrado), vinculados con las innovaciones implementadas en la empresa.

**Comercialización:** Actividades relacionadas con el lanzamiento de productos tecnológicamente nuevos o mejorados, entre ellas se incluyen la investigación de mercado y la publicidad de lanzamiento. Así mismo, comprende las actividades tendientes a mejorar las posibilidades de penetración en segmentos específicos del mercado mediante cambios en la presentación o en los métodos de entrega del producto. También incluye las actividades vinculadas a la elaboración y la introducción de nuevos métodos de comercialización que no eran utilizados anteriormente por la empresa.

---

<sup>3</sup>DNP – COLCIENCIAS, Manual metodológico general, para la identificación, preparación, programación y evaluación de proyectos – Guías sectoriales de proyectos – Guía No 2 de programas y Proyectos de ciencia, tecnología e innovación. 2012

**Capacitación:** Comprende la capacitación en temas estrechamente relacionados con las tecnologías centrales en el proceso productivo de la empresa, necesarias para la introducción de una innovación de producto o proceso. Estas tecnologías pueden ser blandas (gestión y administración) o duras (tecnología de procesos productivos), que involucren un grado de complejidad significativo que requiere de un personal capacitador altamente especializado.

**Innovaciones de organización:** Cuando se desarrollan cambios en formas de organización y gestión de la empresa, cambios en la organización y en el proceso productivo, incorporación de estructuras organizativas significativamente mejoradas e implementación de orientaciones estratégicas corporativas nuevas o sustancialmente modificadas.

**Diseño de maquinaria nueva, ingeniería industrial y puesta en marcha de producción:** Desarrollo de planos y gráficos orientados a definir procedimientos, especificaciones técnicas y características necesarias para lograr innovaciones en este tipo de equipos y procedimientos. Adquisición de inmuebles, así como compra de maquinaria, herramientas y equipos -sin un mejoramiento de desempeño tecnológico- necesarios para la implementación de las innovaciones. La puesta en marcha de la producción puede incluir modificaciones en el producto o en el proceso, una recapitación del personal en nuevas técnicas o en el uso de maquinaria nuevas, y toda producción de prueba no incluida en I+D.

## Mecanismos de financiación

Dependiendo de la estructura de financiación que la empresa desee, los recursos de crédito ofrecidos por esta modalidad se podrán solicitar mediante los siguientes mecanismos:

1. Crédito a la empresa.
2. Contratos de arrendamiento (leasing) financiero u operativo.
3. Crédito a los socios o accionistas de los aportes de capital requeridos por la empresa beneficiaria.

## Condiciones Financieras

<b>Monto máximo de crédito por empresa:</b>	Hasta tres mil millones de pesos (3.000 millones de pesos) o su equivalente en dólares.
<b>Plazo:</b>	Hasta 5 años.
<b>Periodo de gracia a capital:</b>	Hasta 12 meses.
<b>Amortización a capital:</b>	Cuotas mensuales, trimestrales o semestrales.
<b>Tasa de interés al intermediario financiero:</b>	En pesos DTF (E.A) - 1% (E.A) En dólares LIBOR
<b>Periodicidad pago de intereses:</b>	Equivalente mes, trimestre o semestre vencido.

**Tasa de interés al empresario:**

Libremente negociable entre el empresario y el intermediario financiero.

**Garantías:**

Con el objetivo de facilitar el acceso a los recursos ofrecidos en este cupo especial de crédito, las Mipymes podrán hacer uso de las garantías ofrecidas por el Fondo Nacional de Garantías.

**Prepagos:**

Serán permitidos y no habrá comisión de prepago. El aviso del prepago debe hacerse a Bancóldex con una anticipación no menor de cuatro (4) días hábiles a la fecha en que se efectuará el mismo.

**Presentación de las solicitudes a Bancóldex:**

Los intermediarios financieros podrán efectuar el trámite de las operaciones a través del Sistema de Banca Electrónica de Bancóldex, o mediante la presentación de los siguientes documentos:

- **Formato de información básica Bancóldex**

[http://www.bancoldex.com/documentos/formatoinforbasica\\_05.doc](http://www.bancoldex.com/documentos/formatoinforbasica_05.doc)

[http://www.bancoldex.com/documentos/instructivoFIB\\_05.doc](http://www.bancoldex.com/documentos/instructivoFIB_05.doc)

- **Pagaré:**

[http://www.bancoldex.com/documentos/PAGML\\_convenios\\_especiales\\_establecimientos\\_credito.doc](http://www.bancoldex.com/documentos/PAGML_convenios_especiales_establecimientos_credito.doc)

[http://www.bancoldex.com/documentos/562\\_Pagare\\_ME\\_convenios\\_especiales\\_redescuento.doc](http://www.bancoldex.com/documentos/562_Pagare_ME_convenios_especiales_redescuento.doc)

[http://www.bancoldex.com/documentos/PAGML\\_convenios\\_especiales\\_leasing.doc](http://www.bancoldex.com/documentos/PAGML_convenios_especiales_leasing.doc)

[http://www.bancoldex.com/documentos/PAGME\\_leasing\\_unificado.doc](http://www.bancoldex.com/documentos/PAGME_leasing_unificado.doc)

- **Anexo Cupo Especial de Crédito “Bancóldex-INNpulsa para promover la innovación en Colombia”**

[http://www.bancoldex.com/documentos/3963\\_Anexo\\_Circular\\_Modificado\\_02102012.docx](http://www.bancoldex.com/documentos/3963_Anexo_Circular_Modificado_02102012.docx)

Cuando Bancóldex dé curso a la operación, comunicará al respectivo Intermediario la fecha de perfeccionamiento de la misma.

La presente Circular rige a partir de la fecha.

Cualquier información adicional sobre el particular, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX, que para Bogotá es 742 02 81 y para el resto del país 018000 18 07 10; así mismo en el PBX 3821515 en cualquiera de las dependencias de la Vicepresidencia Comercial, en las extensiones 2146, 2246 y 2320, así como por el Departamento de Cartera en la extensión 2126.

Cordialmente,

**Santiago Rojas Arroyo**  
**Presidente**